

AVISO DE ELECCIÓN

A LOS ELECTORES RESIDENTES CALIFICADOS DE PORT ISABEL, TEXAS:

Por el presente, SE NOTIFICA que se realizará una elección en Port Isabel, Texas, el día 8 de noviembre de 2022, tal como se dispuso en la ORDENANZA DE CONVOCATORIA A UNA ELECCIÓN debidamente aprobada por la Comisión Municipal de la mencionada Ciudad el día 16 de agosto de 2022; dicha Ordenanza expresa sustancialmente lo siguiente:

ORDENANZA N.º 08-16-2022-01

ORDENANZA QUE DISPONE UNA ELECCIÓN DE BONOS A REALIZARSE EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA CIUDAD DE PORT ISABEL, TEXAS, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN Y RESUELVE OTROS TEMAS RELACIONADOS CON ELLA

POR CUANTO, la Comisión Municipal de la Ciudad de Port Isabel, Texas (la “Ciudad”) desea convocar a una elección de bonos para el día 8 de noviembre de 2022 (la “Elección”) y resuelve que la Elección es de interés público;

POR CUANTO, los organismos gubernamentales de una o varias otras subdivisiones políticas locales situadas en el Condado de Cameron (el “Condado”), Texas, también tienen la intención de convocar a una elección el día 8 de noviembre de 2022, y algunas de estas entidades y la Ciudad desean realizar una elección conjunta de acuerdo con las disposiciones de la Sección 271.002 del Código Electoral de Texas y

POR CUANTO, por el presente, la Comisión Municipal de la Ciudad (la “Comisión Municipal”) resuelve que la elección se deberá realizar para determinar si se deberá autorizar a la Comisión Municipal a emitir bonos de la Ciudad por los montos y con los fines identificados más adelante, y que la Elección se deberá realizar de manera conjunta con la Ciudad y todas las otras subdivisiones políticas locales que elijan participar (en conjunto, los “Participantes”);

AHORA, POR LO TANTO, LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PORT ISABEL, TEXAS, DISPONE QUE:

Sección 1. La Elección se realizará el día martes 6 de noviembre de 2022 de acuerdo con las leyes de Texas y las disposiciones de la Constitución de la Ciudad (la “Constitución Municipal”), y las boletas oficiales para la Elección serán elaboradas de acuerdo con el Código Electoral de Texas, y, en la Elección, se presentarán las siguientes PROPUESTAS de conformidad con la ley:

MEJORAS DEL ALCANTARILLADO Y LAS CALLES

PROPUESTA A

“¿Se deberá autorizar a la Comisión Municipal de la Ciudad de Port Isabel, Texas, a emitir bonos de la Ciudad por un monto del capital de \$1,260,000 con el objetivo de realizar mejoras públicas permanentes para fines públicos, a saber: realizar mejoras del alcantarillado y las calles, incluidos los gastos eventuales necesarios relacionados con estas mejoras (por ejemplo, el reemplazo o la reubicación de líneas de servicios

públicos, iluminación, instalación de bordillos y sumideros, mejoras tecnológicas, señalización, adquisición de terrenos y derechos de paso, y aceras), tales mejoras todas relacionadas con lo siguiente: Laguna Heights y Garcia Streets, estas mejoras en la realización de estas mejoras públicas, la Comisión Municipal tendrá la opción de utilizar otros fondos disponibles para tales fines y, tras la debida asignación de fondos para dichas mejoras, la Comisión Municipal, a su discreción, podrá usar los fondos en exceso, si los hubiera, para la construcción de otras mejoras del alcantarillado y las calles, incluidos los gastos eventuales necesarios relacionados con estas mejoras (por ejemplo, el reemplazo o la reubicación de líneas de servicios públicos, iluminación, mejoras tecnológicas, señalización, adquisición de terrenos y derechos de paso, y aceras), dichos bonos vencerán en serie o de alguna forma en un plazo que no exceda los 40 años desde su fecha de emisión; y toda emisión o serie de estos bonos generará un interés a una tasa o tasas (fija, flotante, variable o de algún otro tipo) de acuerdo con lo que pudiera ser determinado a discreción de la Comisión Municipal mencionada; siempre que, no obstante, dicho interés no exceda la tasa máxima anual permitida por la ley al momento de alguna emisión o serie de dichos bonos; y se deberá autorizar a la Comisión Municipal a recaudar y comprometer, y a hacer que se determinen y cobren impuestos *ad valorem* anuales sobre toda la propiedad imponible en dicha Ciudad suficientes para pagar el interés anual y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos al vencimiento y los costos de cualquier acuerdo crediticio ejecutado en relación con los bonos?”.

PARQUES Y RECREACIÓN

PROPUESTA B

“¿Se deberá autorizar a la Comisión Municipal de la Ciudad de Port Isabel, Texas, a emitir bonos de la Ciudad por un monto del capital de \$1,740,000 con el objetivo de realizar mejoras públicas permanentes para fines públicos, a saber: el diseño, la construcción, la adquisición, la reparación o la renovación de las instalaciones de parques, incluidos los gastos eventuales necesarios relacionados con estos, dichas mejoras incluirán, tales mejoras relacionadas con el Parque Laguna Madre y el Edificio de Recreación del Centro Juvenil Laguna Madre, incluida la construcción de rutas de acceso, estacionamiento y campos adicionales, y en la realización de dichas mejoras públicas, la Comisión Municipal tendrá la opción de utilizar otros fondos disponibles para tales fines y, tras la debida asignación de fondos para dichas mejoras, la Comisión Municipal, a su discreción, podrá usar los fondos en exceso, si los hubiera, para el diseño, la construcción, la adquisición, la reparación o la renovación de otras instalaciones de parques de la Ciudad, incluidos los gastos eventuales necesarios relacionados con estos, dichos bonos vencerán en serie o de alguna otra forma en un plazo que no exceda los 40 años desde su fecha de emisión; y toda emisión o serie de estos bonos generará un interés a una tasa o tasas (fija, flotante, variable o de algún otro tipo) de acuerdo con lo que pudiera ser determinado a discreción de la Comisión Municipal mencionada; siempre que, no obstante, dicho

interés no exceda la tasa máxima anual permitida por la ley al momento de alguna emisión o serie de dichos bonos; y se deberá autorizar a la Comisión Municipal a recaudar y comprometer, y a hacer que se determinen y cobren impuestos *ad valorem* anuales sobre toda la propiedad imponible en dicha Ciudad suficientes para pagar el interés anual y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos al vencimiento y los costos de cualquier acuerdo crediticio ejecutado en relación con los bonos?”.

Sección 2. Las boletas oficiales para la Elección serán elaboradas de acuerdo con el Código Electoral de Texas, de modo que los electores puedan votar “A FAVOR” o “EN CONTRA” de las PROPUESTAS antes mencionadas, y la boletas deberán contener las disposiciones, marcas e idiomas conforme a lo requerido por la ley, y deberán expresar las PROPUESTAS sustancialmente de la siguiente forma:

CIUDAD DE PORT ISABEL PROPUESTA A

A FAVOR “LA EMISIÓN DE BONOS POR UN MONTO DE \$1,260,000 PARA MEJORAS EN CALLES Y DRENAJES Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS SUFICIENTES PARA PAGAR EL PRINCIPAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS.”

EN CONTRA

CIUDAD DE PORT ISABEL PROPUESTA B

A FAVOR “LA EMISIÓN DE BONOS POR EL MONTO DE \$1,740,000 PARA PARQUES Y RECREACIÓN Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS SUFICIENTES PARA PAGAR EL PRINCIPAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS.”

EN CONTRA

Sección 3. De acuerdo con la Sección 3.009 del Código Electoral de Texas, la Comisión Municipal divulga lo siguiente:

- (a) El contenido de las propuestas se establece en la Sección 1;
- (b) El fin para el cual se autorizarán los Bonos se menciona en la Sección 1;
- (c) El monto del capital total de los Bonos a ser autorizados es de \$3,000,000.00;

(d) Se impondrá una cantidad suficiente de impuestos *ad valorem* para pagar el capital y el interés anual de los Bonos;

(e) Sobre la base de las condiciones del mercado al momento de la emisión de esta Ordenanza, se estima que la tasa de interés máxima de los Bonos o de cualquier serie de los Bonos será del 5.00%;

(f) La fecha de vencimiento máxima de los bonos no deberá exceder los 40 años;

(g) El monto total del capital pendiente de pago de las obligaciones de deudas impositivas *ad valorem* de la Ciudad a la fecha de inicio del Año Fiscal de la Ciudad en el que se ordena la Elección, el cual es el año que finaliza el día 30 de septiembre de 2022 (el “Año Fiscal”), es de \$5,705,000.00;

(h) El monto total del interés pendiente de pago sobre las obligaciones de deudas impositivas *ad valorem* de la Ciudad a la fecha de inicio del Año Fiscal de la Ciudad es de \$9,329,665.00, y

(i) La tasa impositiva del servicio de deudas impositivas *ad valorem* correspondiente a la Ciudad al momento en que se ordena la Elección es de \$0.0729 por cada \$100 del valor de propiedad imponible.

Sección 4. Por el presente, la Comisión Municipal autoriza que la Elección se realice de forma conjunta con otras subdivisiones políticas participantes ubicadas dentro del Condado, y autoriza la ejecución de un Acuerdo con el Condado, con actuación a través de su Administrador de Elecciones, para la realización de la Elección como una elección conjunta con las otras subdivisiones políticas identificadas en el mencionado Acuerdo.

De acuerdo con la Sección 61.012, del Código Electoral de Texas, el Administrador de Elecciones del Condado de Cameron proporcionará al menos un sistema de votación accesible en cada sitio de votación utilizado en la Elección. Dicho sistema de votación deberá cumplir con las leyes federales y de Texas que establecen los requisitos para los sistemas de votación que les permiten a los votantes con discapacidades físicas emitir un voto secreto o confidencial.

Sección 5. Dicha Elección se llevará a cabo en toda la Ciudad de Port Isabel, Texas, el día 8 de noviembre de 2022 (el “Día de la Elección”), en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. Los sitios de votación del Día de la Elección se encuentran detallados en el Anexo A.

Sección 6. La Votación Anticipada mediante acto de presencia comenzará el día 24 de octubre de 2022 y finalizará el día 4 de noviembre de 2022. Los horarios y los sitios de la Votación Anticipada se detallan en el Anexo B.

Sección 7. Los electores podrán emitir su voto anticipado por correo; además, las solicitudes de boletas por correo y las boletas con voto emitido por correo deberán ser enviadas a la dirección postal del Secretario de Votación Anticipada indicada a continuación:

Sr. Remi Garza
Administrador de Elecciones del Condado de Cameron
Post Office Box 3587
Brownsville, Texas 78523
Atención: Secretario de Votación Anticipada

Sección 8. (a) Se realizará el Aviso de dicha Elección mediante la publicación de una copia de esta Ordenanza, en inglés y español, en tres (3) lugares públicos en la Ciudad y también en la Municipalidad, al menos 21 días antes de la fecha establecida para la Elección; y también se publicará una copia sustancial de esta Ordenanza, en inglés y español, el mismo día durante dos semanas consecutivas, en un periódico de circulación general publicado en la Ciudad, y la fecha de la primera publicación deberá ser como máximo entre 10 y 30 días antes de la fecha establecida para la Elección.

(b) El Día de la Elección y durante la Votación Anticipada mediante acto de presencia, la Ordenanza deberá estar publicada en un lugar visible en cada sitio de votación.

(c) Durante los 21 días previos a la Elección, el Aviso de Elección y la Ordenanza deberán estar publicados de manera visible en el sitio web de la Ciudad.

Al menos 63 días antes del Día de la Elección programado, la Comisión Municipal, o las personas designadas por esta, identificará y aprobará formalmente la designación del Juez Presidente, los Jueces Presidentes Alternos, los Secretarios de la Elección y todos los demás funcionarios de la Elección, junto con los cambios necesarios de los procedimientos y las prácticas electorales, si los hubiera; además, podrá corregir, modificar o cambiar los Anexos de esta Ordenanza en función de los horarios y sitios definitivos acordados por el Administrador de Elecciones, la Ciudad y los Participantes.

(b) Se podrán utilizar máquinas de votación para realizar la Elección en el día establecido; siempre y cuando, sin embargo, se puedan utilizar dispositivos de votación electrónicos para realizar la Elección en el día establecido en caso de que el uso de máquinas de votación no fuera viable; siempre y cuando, sin embargo, se pueda realizar la Elección en el día establecido mediante el uso de boletas de papel en caso de que el uso de dichos dispositivos de votación electrónicos no fuera viable. Se podrán utilizar máquinas de votación, dispositivos de votación electrónicos o boletas de papel para la Votación Anticipada mediante acto de presencia. Las boletas de papel se podrán utilizar para la Votación Anticipada por correo. La Ciudad también podrá utilizar una Estación Central de Recuento (la “Estación”) de acuerdo con lo dispuesto en la Sección 127.000, *et seq.*, del Código Electoral de Texas. Por el presente, se designa al Administrador de Elecciones como Administrador y Juez Presidente de la Estación, y él/ella podrá designar secretarios de la Estación y establecer un plan por escrito para la operación ordenada de la Estación de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas. Por el presente, la Ciudad designa al Administrador de Elecciones como Supervisor de tabulación. Por último, la Ciudad, el Administrador de Elecciones o su agente publicará el aviso correspondiente y realizará pruebas de capacitación en el equipo de tabulación automática relacionado con la Estación, y la capacitación de los funcionarios y secretarios de la Estación de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas. La Ciudad proporcionará al menos un sistema de votación accesible en cada sitio de votación que deberá cumplir con las leyes federales y estatales que establecen los requisitos para los sistemas de votación que les permiten a los votantes con discapacidades físicas emitir un voto secreto.

Los Jueces Presidentes designarán, como mínimo, a dos votantes residentes calificados de la Ciudad para que actúen como Secretarios. La designación de estos dos Secretarios debe incluir a una persona que tenga dominio oral del idioma español que se desempeñe como Secretario para que proporcione asistencia oral en español a cualquier votante que desee obtener dicha asistencia en las votaciones el Día de la Elección. Si el Juez Presidente designado efectivamente presta sus servicios, el Juez Presidente Alterno se desempeñará como uno de los Secretarios. Si el Juez Presidente estuviera ausente, el Juez Presidente Alterno cumplirá con las obligaciones del Juez Presidente de la circunscripción electoral.

Sección 9. Se deberá permitir que todos los electores residentes calificados de la Ciudad voten en la Elección el Día de la Elección. Estos electores deberán votar en los sitios de votación designados. La Elección se llevará a cabo de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas, la Constitución Municipal y la Ley Federal de Derechos Electorales, y con las disposiciones del Código de Gobierno de Texas y de conformidad con lo exigido por cualquier otra ley. Todos los procedimientos y materiales electorales deberán ser impresos en inglés y en español.

Sección 10. Si, por algún motivo, alguna sección, párrafo, subdivisión, cláusula, frase, palabra o disposición de esta Ordenanza fuese considerada no válida o inconstitucional por una sentencia definitiva de un tribunal con jurisdicción competente, esto no afectará a cualquier otra sección, párrafo, subdivisión, cláusula, frase, palabra o cláusula de esta Ordenanza, dado que la Comisión Municipal tiene la firme intención de que toda sección, párrafo, subdivisión, cláusula, frase, palabra o disposición de la presente tengan plena vigencia y efectividad para su propósito.

APROBADO Y ADOPTADO a partir de este día 16 de agosto de 2022.

CIUDAD DE PORT ISABEL, TEXAS

/s/ Martin Cantu, Jr.

Alcalde

DOY FE:

/s/ Susie Alcocer

Secretario Municipal

(SELLO MUNICIPAL)

ANEXO A

SITIOS DEL DÍA DE LA ELECCIÓN

La **Votación en el Día de la Elección** en la Ciudad se realizará el día 8 de noviembre de 2022, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. en los sitios de votación detallados a continuación. Los votantes elegibles votarán en los sitios detallados a continuación. Todos los votantes elegibles de la Ciudad podrán votar en la Elección.

sitio web del condado: www.cameroncountytexas.gov

sitio web de elecciones: elections@co.cameron.tx.us

<u>Precintos</u>	<u>Lugar</u>	<u>Dirección</u>	<u>Ciudad</u>
1, 59, 83	Port Isabel City Hall	305 East Maxan Street	Port Isabel
2, 99	Las Yescas Elementary School	23413 FM 803	Las Yescas
3, 66	Los Fresnos Community Building	204 North Brazil Street	Los Fresnos
4, 89	Villareal Elementary School	7700 East Lakeside Boulevard	Olmito
5, 61	Hudson Elementary School	2980 FM 802	Brownsville
6, 8, 9	Cameron County Courthouse Judicial Complex	954 East Harrison Street	Brownsville
7, 68	Rivera High School	6955 FM 802	Brownsville
10	Cromack Elementary School	3200 East 30th Street	Brownsville
11	Skinner Elementary School	411 West St. Charles Street	Brownsville
12	Russell Elementary School	800 Lakeside Boulevard	Brownsville
13	Central Administration Building	708 Palm Boulevard	Brownsville
14	Bob Clark Social Service Center	9901 California Road	Brownsville
15	R.L. Martin Elementary School	1701 Stanford Avenue	Brownsville
16, 90	Villa Nueva Elementary School	7455 Old Military Highway	Brownsville
17	La Encantada School	35001 FM 1577	San Benito
18	San Benito Fire Station 1	1205 South Sam Houston	San Benito
19	San Benito Community Building	210 East Heywood Street	San Benito
20, 81	Rio Hondo Civic Center	121 North Arroyo Boulevard	Rio Hondo
21, 57, 101	Frank Roberts Elementary School	451 Biddle Street	San Benito
22	Sullivan Elementary School	900 Elizabeth Street	San Benito
23, 43, 93	Bonita Park Community Building	601 South Rangerville Road	Harlingen
24	Santa Maria ISD Administrative Building Board Room	11119 Old Military Highway 281	Santa Maria
25	Los Indios Community Center	309 East Heywood Street	Los Indios
26, 55	American Legion Hall	219 East Commerce Ave.	La Feria
27	Maria Luisa Ruiz Guerra County Annex	116 Santa Vista Avenue	Santa Rosa
28, 64	Primera Community Center	16603 Community Drive	Primera
29	Stuart Place Elementary School	6701 West Business 83	Harlingen
30, 92	Harlingen Outreach Center	1102 South Commerce Street	Harlingen
31, 41	Bowie Elementary School	309 West Lincoln Street	Harlingen
32, 56	Vernon Middle School	125 South 13th Street	Harlingen
33, 39	Crockett Elementary School	1406 West Jefferson Street	Harlingen
34	Harlingen Arts and Heritage Museum	2425 Boxwood Street	Harlingen
35	Austin Elementary School	700 East Austin	Harlingen
36, 85	Harlingen High School South	1701 Dixieland Road	Harlingen
37	J.T. Canales Elementary School	1811 International Boulevard	Brownsville
38, 97	Sharp Elementary School	1439 Palm Boulevard	Brownsville

<u>Precintos</u>	<u>Lugar</u>	<u>Dirección</u>	<u>Ciudad</u>
40	Fred Booth Elementary School	705 Zaragoza Street	San Benito
42, 78	Zavala Elementary School	1111 North B Street	Harlingen
44, 79	UTRGV Clinical Education Building Auditorium	2102 Treasure Hills Blvd.	Harlingen
45	Faulk Middle School	2200 Roosevelt Street	Brownsville
46, 86	Gonzalez Elementary School	4350 Jaime Zapata Avenue	Brownsville
47	Stell Middle School	1105 Los Ebanos Street	Brownsville
48, 91	Yturria Elementary School	2955 West Tandy Road	Brownsville
49, 50	Ed Downs Elementary School	1302 North Dick Dowling	San Benito
51	La Paloma Elementary School	35076 Padilla Street	San Benito
52	South Padre Island City Hall	4601 Padre Boulevard	South Padre Island
53	Besteiro Middle School	6280 Southmost Road	Brownsville
54	Burns Elementary School	1974 Alton Gloor Road	Brownsville
58	Rio Grande Shrine Club	13415 East Expressway 83	La Feria
60, 82	El Jardin Elementary School	6911 Boca Chica Boulevard	Brownsville
62	James Pace High School	314 West Los Ebanos Boulevard	Brownsville
63	Oliveira Middle School	444 Land O'Lakes Drive	Brownsville
65	Laureles Elementary School	31393 FM 2893	San Benito
66	Palmer-Laakso Elementary School	30515 Farm Road 1847	San Benito
67	Laguna Vista City Hall	122 Fernandez	Laguna Vista
69	Del Castillo Elementary School	105 Morningside Road	Brownsville
70	Christ the King Church	2255 Southmost Road	Brownsville
71	Perkins Middle School	4750 Austin Road	Brownsville
72	Americo Paredes Elementary	3700 Heritage Trail	Brownsville
73	Brownsville Country Club Golf Center	1800 West San Marcelo Boulevard	Brownsville
74	Cameron Park Community Center (El Centro Cultural de Cameron Park)	2100 Gregory Avenue	Brownsville
75	Garden Park Elementary School	855 Military Highway	Brownsville
76	Hanna High School	2615 Price Road	Brownsville
77	Garza Elementary School	200 Esperanza Lane	Brownsville
80	Palm Valley City Hall	1313 North Stuart Place Road	Harlingen
84	Long Elementary School	2601 North 7th Street	Harlingen
87	Combes Municipal Complex	21626 Hand Road	Combes
88, 100	Olmito Elementary School	2500 Arroyo Boulevard	Brownsville
94, 95	Dora Romero Elementary School	9705 Cajun Boulevard	Brownsville
96	Gutierrez Middle School	3205 West Wilson Road	Harlingen
98	Benavides Elementary School	3101 McAllen Road	Brownsville

ANEXO B

SITIOS DE VOTACIÓN ANTICIPADA

La **Votación Anticipada** en la Ciudad se realizará en los sitios y horarios detallados a continuación.

<u>Sitio y dirección</u>	<u>Fechas</u>	<u>Horarios</u>
Main Early Voting Place Cameron County Courthouse Former Elections Department 954 East Harrison Street Brownsville, Texas	Del lunes 24 de octubre de 2022 al viernes 28 de octubre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del sábado 29 de octubre de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022	10:00 a.m. a 5:00 p.m.
	Del lunes 31 de octubre de 2022 al miércoles 2 de noviembre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del jueves 3 de noviembre al viernes 4 de noviembre de 2022	8:00 a.m. a 8:00 p.m.
Brownsville Public Library 2600 Central Boulevard Brownsville, Texas	Del lunes 24 de octubre de 2022 al viernes 28 de octubre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del sábado 29 de octubre de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022	10:00 a.m. a 5:00 p.m.
	Del lunes 31 de octubre de 2022 al miércoles 2 de noviembre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del jueves 3 de noviembre al viernes 4 de noviembre de 2022	8:00 a.m. a 8:00 p.m.
Southmost Public Library 4320 Southmost Brownsville, Texas	Del lunes 24 de octubre de 2022 al viernes 28 de octubre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del sábado 29 de octubre de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022	10:00 a.m. a 5:00 p.m.
	Del lunes 31 de octubre de 2022 al miércoles 2 de noviembre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del jueves 3 de noviembre al viernes 4 de noviembre de 2022	8:00 a.m. a 8:00 p.m.
BISD Administrative Building 1900 East Price Road Brownsville, Texas	Del lunes 24 de octubre de 2022 al viernes 28 de octubre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del sábado 29 de octubre de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022	10:00 a.m. a 5:00 p.m.
	Del lunes 31 de octubre de 2022 al miércoles 2 de noviembre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del jueves 3 de noviembre al viernes 4 de noviembre de 2022	8:00 a.m. a 8:00 p.m.
Cameron Park Community Center (El Centro Cultural) 2100 Gregory Avenue Brownsville, Texas	Del lunes 24 de octubre de 2022 al viernes 28 de octubre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del sábado 29 de octubre de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022	10:00 a.m. a 5:00 p.m.
	Del lunes 31 de octubre de 2022 al miércoles 2 de noviembre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del jueves 3 de noviembre al viernes 4 de noviembre de 2022	8:00 a.m. a 8:00 p.m.
Harlingen County Annex Building	Del lunes 24 de octubre de 2022 al viernes 28 de octubre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.

<u>Sitio y dirección</u>	<u>Fechas</u>	<u>Horarios</u>
Justice of the Peace Courtroom 3302 Wilson Road Harlingen, Texas	Del sábado 29 de octubre de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022	10:00 a.m. a 5:00 p.m.
	Del lunes 31 de octubre de 2022 al miércoles 2 de noviembre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del jueves 3 de noviembre al viernes 4 de noviembre de 2022	8:00 a.m. a 8:00 p.m.
San Benito Community Building 210 East Heywood Street San Benito, Texas	Del lunes 24 de octubre de 2022 al viernes 28 de octubre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del sábado 29 de octubre de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022	10:00 a.m. a 5:00 p.m.
	Del lunes 31 de octubre de 2022 al miércoles 2 de noviembre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del jueves 3 de noviembre al viernes 4 de noviembre de 2022	8:00 a.m. a 8:00 p.m.
Port Isabel City Hall 305 East Maxan Street Port Isabel, Texas	Del lunes 24 de octubre de 2022 al viernes 28 de octubre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del sábado 29 de octubre de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022	10:00 a.m. a 5:00 p.m.
	Del lunes 31 de octubre de 2022 al miércoles 2 de noviembre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del jueves 3 de noviembre al viernes 4 de noviembre de 2022	8:00 a.m. a 8:00 p.m.
American Legion Hall 219 East Commercial Avenue La Feria, Texas	Del lunes 24 de octubre de 2022 al viernes 28 de octubre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del sábado 29 de octubre de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022	10:00 a.m. a 5:00 p.m.
	Del lunes 31 de octubre de 2022 al miércoles 2 de noviembre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del jueves 3 de noviembre al viernes 4 de noviembre de 2022	8:00 a.m. a 8:00 p.m.
Los Fresnos Community Center 204 North Brazil Los Fresnos, Texas	Del lunes 24 de octubre de 2022 al viernes 28 de octubre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del sábado 29 de octubre de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022	10:00 a.m. a 5:00 p.m.
	Del lunes 31 de octubre de 2022 al miércoles 2 de noviembre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del jueves 3 de noviembre al viernes 4 de noviembre de 2022	8:00 a.m. a 8:00 p.m.
New Horizon Medical Center* 191 East Price Road Brownsville, Texas	Del lunes 24 de octubre de 2022 al viernes 28 de octubre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del sábado 29 de octubre de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022	10:00 a.m. a 5:00 p.m.
	Del lunes 31 de octubre de 2022 al miércoles 2 de noviembre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del jueves 3 de noviembre al viernes 4 de noviembre de 2022	8:00 a.m. a 8:00 p.m.
Harlingen Cultural Arts Center 576 "76" Drive Harlingen, Texas	Del lunes 24 de octubre de 2022 al viernes 28 de octubre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del sábado 29 de octubre de 2022	10:00 a.m. a 5:00 p.m.

<u>Sitio y dirección</u>	<u>Fechas</u>	<u>Horarios</u>
	al domingo 30 de octubre de 2022	
	Del lunes 31 de octubre de 2022 al miércoles 2 de noviembre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del jueves 3 de noviembre al viernes 4 de noviembre de 2022	8:00 a.m. a 8:00 p.m.
Rio Hondo Municipal Center 121 North Arroyo Boulevard Rio Hondo, Texas	Del lunes 24 de octubre de 2022 al viernes 28 de octubre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del sábado 29 de octubre de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022	10:00 a.m. a 5:00 p.m.
	Del lunes 31 de octubre de 2022 al miércoles 2 de noviembre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del jueves 3 de noviembre al viernes 4 de noviembre de 2022	8:00 a.m. a 8:00 p.m.
Santa Rosa Maria Luisa Ruiz Guerra County Annex Building 116 Santa Vista Avenue Santa Rosa, Texas	Del lunes 24 de octubre de 2022 al viernes 28 de octubre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del sábado 29 de octubre de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022	10:00 a.m. a 5:00 p.m.
	Del lunes 31 de octubre de 2022 al miércoles 2 de noviembre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del jueves 3 de noviembre al viernes 4 de noviembre de 2022	8:00 a.m. a 8:00 p.m.
UTRGV Interdisciplinary Academic Building (BNAB) 1 West University Blvd. Brownsville, Texas	Del lunes 24 de octubre de 2022 al viernes 28 de octubre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del sábado 29 de octubre de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022	10:00 a.m. a 5:00 p.m.
	Del lunes 31 de octubre de 2022 al miércoles 2 de noviembre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del jueves 3 de noviembre al viernes 4 de noviembre de 2022	8:00 a.m. a 8:00 p.m.
Los Indios Community Center 309 Heywood St. Los Indios, Texas	Del lunes 24 de octubre de 2022 al viernes 28 de octubre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del sábado 29 de octubre de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022	10:00 a.m. a 5:00 p.m.
	Del lunes 31 de octubre de 2022 al miércoles 2 de noviembre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del jueves 3 de noviembre al viernes 4 de noviembre de 2022	8:00 a.m. a 8:00 p.m.
Town of Rancho Viejo City Hall 3301 Carmen Avenue Rancho Viejo, Texas	Del lunes 24 de octubre de 2022 al viernes 28 de octubre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del sábado 29 de octubre de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022	10:00 a.m. a 5:00 p.m.
	Del lunes 31 de octubre de 2022 al miércoles 2 de noviembre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del jueves 3 de noviembre al viernes 4 de noviembre de 2022	8:00 a.m. a 8:00 p.m.
Bob Clark Social Service Center 9901 California Road Brownsville, Texas	Del lunes 24 de octubre de 2022 al viernes 28 de octubre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del sábado 29 de octubre de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022	10:00 a.m. a 5:00 p.m.

Sitio y dirección**Fechas****Horarios**

	Del lunes 31 de octubre de 2022 al miércoles 2 de noviembre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del jueves 3 de noviembre al viernes 4 de noviembre de 2022	8:00 a.m. a 8:00 p.m.
Santa Maria ISD Administrative Building Board Room 11119 Military Highway 281 Santa Maria, Texas	Del lunes 24 de octubre de 2022 al viernes 28 de octubre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del sábado 29 de octubre de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022	10:00 a.m. a 5:00 p.m.
	Del lunes 31 de octubre de 2022 al miércoles 2 de noviembre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del jueves 3 de noviembre al viernes 4 de noviembre de 2022	8:00 a.m. a 8:00 p.m.
South Padre Island Community Building 4501 Padre Blvd. South Padre Island, Texas	Del lunes 24 de octubre de 2022 al viernes 28 de octubre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del sábado 29 de octubre de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022	10:00 a.m. a 5:00 p.m.
	Del lunes 31 de octubre de 2022 al miércoles 2 de noviembre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del jueves 3 de noviembre al viernes 4 de noviembre de 2022	8:00 a.m. a 8:00 p.m.
Harlingen City Hall Town Hall Meeting Room 118 East Tyler Avenue Harlingen, Texas	Del lunes 24 de octubre de 2022 al viernes 28 de octubre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del sábado 29 de octubre de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022	10:00 a.m. a 5:00 p.m.
	Del lunes 31 de octubre de 2022 al miércoles 2 de noviembre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del jueves 3 de noviembre al viernes 4 de noviembre de 2022	8:00 a.m. a 8:00 p.m.
San Ignancio de Loyola Inglesia Catolica Parish Hall 243800 West US Highway 281 San Benito, Texas	Del lunes 24 de octubre de 2022 al viernes 28 de octubre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del sábado 29 de octubre de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022	10:00 a.m. a 5:00 p.m.
	Del lunes 31 de octubre de 2022 al miércoles 2 de noviembre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del jueves 3 de noviembre al viernes 4 de noviembre de 2022	8:00 a.m. a 8:00 p.m.
Laguna Vista Public Library 1300 Palm Boulevard Laguna Vista, Texas	Del lunes 24 de octubre de 2022 al viernes 28 de octubre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del sábado 29 de octubre de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022	10:00 a.m. a 5:00 p.m.
	Del lunes 31 de octubre de 2022 al miércoles 2 de noviembre de 2022	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Del jueves 3 de noviembre al viernes 4 de noviembre de 2022	8:00 a.m. a 8:00 p.m.

ANEXO C

INFORMACIÓN PARA LOS VOTANTES

CIUDAD DE PORT ISABEL PROPUESTA A

- A FAVOR) “LA EMISIÓN DE BONOS POR UN MONTO DE \$1,260,000 PARA MEJORAS EN CALLES Y DRENAJES Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS SUFICIENTES PARA PAGAR EL PRINCIPAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS.”
- EN CONTRA)

1. Capital de obligaciones de deuda que se autorizará	\$1,260,000.00
2. Interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizará	\$1,241,940.00
3. Capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán	\$2,501,940.00
4. A la fecha de la adopción de la ordenanza electoral de la ciudad, el monto total del capital pendiente de las obligaciones de deuda del Fondo de Amortización e Intereses pendientes de la Ciudad	\$5,705,000.00
5. A la fecha de adopción de la ordenanza electoral de la ciudad, el monto total de los intereses pendientes sobre las obligaciones de deuda del Fondo de Amortización e Intereses pendientes de la Ciudad	\$3,624,665.00
6. A la fecha de adopción de la ordenanza electoral de la ciudad, el monto consolidado estimado del capital y los intereses sobre las obligaciones de deuda del Fondo de Amortización e Intereses pendientes de la Ciudad	\$9,329,665.00
7. El aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos que se impondría sobre una residencia en el Ciudad con un valor estimado de \$100,000 para saldar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba, basado en proyecciones hechas por el órgano regulador de la Ciudad	\$26.00
8. Otra información que el Ciudad considera relevante o necesaria para explicar la información	Ver proyecciones a continuación.

Proyecciones:

*\$340,583,032 Valuación Tasada Gravable; hipótesis de crecimiento cero

*Asume una emisión en 2023 a una tasa de 5.000%

*Tasa de recaudación del 99%

*Vencimiento a 30 años para cada serie de Bonos

Las estimaciones contenidas en este documento de información para el votante (i) se basan en ciertas proyecciones (incluyendo las proyecciones relacionadas con las condiciones económicas y de mercado predominantes al momento de la emisión de los bonos) y derivan de proyecciones obtenidas del asesor financiero del Ciudad, (ii) están sujetas a cambios en la medida que los hechos, circunstancias y condiciones imperantes al momento en que se emitieran los bonos difieran de dichas suposiciones y proyectos, (iii) se proporcionan únicamente para satisfacer los requerimientos de la Sección 1251.052, del Código Gubernamental de Texas y para ningún otro propósito, sin ofrecer garantías de la realización de dichos proyectos, y (iv) no están previstas y no dan lugar a ningún contrato con los votantes ni a limitar la autoridad del Ciudad a emitir bonos de conformidad con la Propuesta A presentada por la ordenanza electoral de la ciudad.

INFORMACIÓN PARA LOS VOTANTES

CIUDAD DE PORT ISABEL PROPUESTA B

- [] A FAVOR) “LA EMISIÓN DE BONOS POR EL MONTO DE \$1,740,000 PARA
) PARQUES Y RECREACIÓN Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS
) SUFICIENTES PARA PAGAR EL PRINCIPAL Y LOS INTERESES DE
) LOS BONOS.”
 [] EN)
 CONTRA)

1. Capital de obligaciones de deuda que se autorizará	\$1,740,000.00
2. Interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizará	\$1,715,060.00
3. Capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán	\$3,455,060.00
4. A la fecha de la adopción de la ordenanza electoral de la ciudad, el monto total del capital pendiente de las obligaciones de deuda del Fondo de Amortización e Intereses pendientes de la Ciudad	\$5,705,000.00
5. A la fecha de adopción de la ordenanza electoral de la ciudad, el monto total de los intereses pendientes sobre las obligaciones de deuda del Fondo de Amortización e Intereses pendientes de la Ciudad	\$3,624,665.00
6. A la fecha de adopción de la ordenanza electoral de la ciudad, el monto consolidado estimado del capital y los intereses sobre las obligaciones de deuda del Fondo de Amortización e Intereses pendientes de la Ciudad	\$9,329,665.00
7. El aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos que se impondría sobre una residencia en el Ciudad con un valor estimado de \$100,000 para saldar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba, basado en proyecciones hechas por el órgano regulador de la Ciudad	\$26.00
8. Otra información que el Ciudad considera relevante o necesaria para explicar la información	Ver proyecciones a continuación.

Proyecciones:

- *\$340,583,032 Valuación Tasada Gravable; hipótesis de crecimiento cero
- *Asume una emisión en 2023 a una tasa de 5.000%
- *Tasa de recaudación del 99%
- *Vencimiento a 30 años para cada serie de Bonos

Las estimaciones contenidas en este documento de información para el votante (i) se basan en ciertas proyecciones (incluyendo las proyecciones relacionadas con las condiciones económicas y de mercado predominantes al momento de la emisión de los bonos) y derivan de proyecciones obtenidas del asesor financiero del Ciudad, (ii) están sujetas a cambios en la medida que los hechos, circunstancias y condiciones imperantes al momento en que se emitieran los bonos difieran de dichas suposiciones y proyectos, (iii) se proporcionan únicamente para satisfacer los requerimientos de la Sección 1251.052, del Código Gubernamental de Texas y para ningún otro propósito, sin ofrecer garantías de la realización de dichos proyectos, y (iv) no están previstas y no dan lugar a ningún contrato con los votantes ni a limitar la autoridad del Ciudad a emitir bonos de conformidad con la Propuesta A presentada por la ordenanza electoral de la ciudad.